



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

|  |                         |        |
|--|-------------------------|--------|
| II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE | II.3.-ORIGEN México     | Puebla |
| II.2.-CARGO ENLACE                     | II.4.-RFC FOTJ760812RY1 |        |

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

| III.1.-DESTINO                                  | III.2.-PERIODO        | III.3.-NÚMERO DE DÍAS     | III.4.-CUOTA      | III.5.-IMPORTE                         |
|---|-----------------------|---------------------------|-------------------|--|
| NACIONAL (CD-ESTADO)<br>INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO F. TERMINO  | COMPLETO MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA<br>DIVISA | MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO<br>PAQUETE |
| Ixtacamaxtitlán Puebla                          | 18/07/2023 18/07/2023 | 0                         | 1 MXN 650.00      | 325.00 100% 325.00                     |
|   |                       | TOTAL DÍAS: 0             | 1                 |  |
|   |                       |                           |                   | EUROS 0.00                             |
|   |                       |                           |                   | DOLARES 0.00                           |
|   |                       |                           |                   | PESOS 325.00                           |

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

OPERATIVO

**V. OBSERVACIONES****VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

| AUTORIZO | REVISÓ | SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO |
|----------|--------|------------------------------|
|----------|--------|------------------------------|

Martin Espinosa Faz

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez

JUAN MANUEL FLORES TRISTE

Encargado de Despacho de la  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de PueblaInspector de medio ambiente y  
recursos naturales

ENLACE

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/1418 /2023

Puebla, Pue., a. 17 de julio de 2023.

CC. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN GONZAGA FLORES, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ARTURO SAN ROMAN MEJIA  
Y BEATRIZ HERRERA MEZA.

P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del “Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días 17 y 18 de julio del año dos mil veintitrés, realicen lo siguiente:

- **Realizar operativo en materia forestal en las áreas boscosas de la Sierra Norte de Puebla; específicamente en los municipios de Zautla, Zacapoaxtla, Zaragoza, Ixtacamaxtitlán, pertenecientes al Estado de Puebla; con el objeto de detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior, con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.**

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

| Marca  | Submarca | Año de fabricación | Número de serie   | Placas   | Línea   | Cilindros |
|--------|----------|--------------------|-------------------|----------|---------|-----------|
| NISSAN | NP 300   | 2019               | 3N6AD33A0KK864988 | NTF 1060 | PICK-UP | 4         |
| NISSAN | NP 300   | 2019               | 3N6AD33A6KK867720 | NTF 1062 | PICK-UP | 4         |
| NISSAN | NP 300   | 2019               | 3N6AD33A4KK865402 | NTC 6594 | PICK UP | 4         |

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE  
INSPECTOR ELITE

**MARTÍN ESPINOSA FAZ**  
Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política Federal, artículos 3º Inciso II, y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Federación el 27 de julio de 2019, y en la Directiva Ambiental, Dra. Blanca Alicia Mendoza, de 2023, a partir del 28 de junio de 2023, en la Oficina de Representación



### 2. - Oficinas de pastores

MEF/IBHM/IDSV



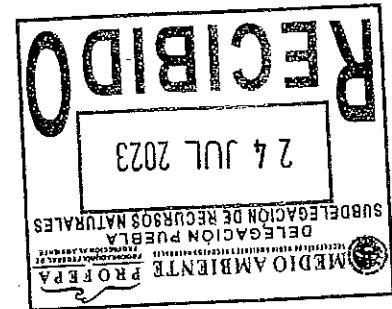


# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el  
Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



Puebla, Pue., a 19 de julio de 2023

Asunto: informe operativo en materia forestal

C. ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

INSPECTOR ELITE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión, No. PFPA/27.3/2C.27.2/1418/23, de fecha 17 de julio de 2023, mediante el  
cual se nos comisiona para llevar a cabo las siguientes actividades:

Realizar operativo en material forestal en las áreas boscosas de la Sierra Norte de Puebla; específicamente en los Municipios de Zautla, Zacapoaxtla, Zaragoza e Ixtacamaxtitlán, pertenecientes al Estado de Puebla, con el objeto de detectar la realización de ilícitos Forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión de vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal, maderable y no maderable, sus productos o subproductos; todo lo anterior con la finalidad de verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización, de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento, vigentes.

Al respecto le informamos que con fecha 18 de julio de 2023, siendo las 06:00 horas iniciamos el traslado de la Ciudad de Puebla hacia la Sierra Norte, a bordo de los vehículos oficiales: marca NISSAN, tipo Pick-Up, NP300, modelo 2019, placas NTF1060, y placas NTF1062, arribando a las 10:00 horas en el municipio de Xochiapulco, Estado de Puebla; lugar acordado como punto de reunión con el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, y de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Una vez estando presentes los participantes de todas las instancias participantes, se tornaron algunos minutos para acordar la ruta del recorrido a realizar y quien encabezaría dicho recorrido, iniciando el recorrido, pasando por los siguientes lugares:

Del Municipio de Xochiapulco: Cuauximaloyan.

Del Municipio de Zautla: la localidad de Rosa de Castilla, Chilapa de Vicente Guerrero, Acatzacata, Zayolapan y San Miguel Tenextatiloyan.

Dentro de las irregularidades detectadas se georreferencio cada uno de estos puntos obteniendo sus coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator), mismas que se indican en el siguiente cuadro.

| COORDENADA UTM DATUM WGS 84 |           |        |         | OBSERVACIONES   |
|-----------------------------|-----------|--------|---------|---|
| punto                       | Zona geog | X      | Y       |   |
| 1                           | 14 Q      | 640284 | 2196655 | Tala Clandestina  |
| 2                           | 14 Q      | 639987 | 2197909 | CAT. Cuauximaloyan  |
| 3                           | 14 Q      | 639650 | 2197686 | CAT. Cus material pétreo.   |
| 4                           | 14 Q      | 641832 | 2188221 | Centro de almacenamiento de madera en rollo.  |
| 5                           | 14 Q      | 642259 | 2188377 | Tala Clandestina  |
| 6                           |           | 644484 | 2185726 | Aserradero, familia Nicaragua Merced, calle Benito Juárez No.90, localidad de Zayolapan, municipio de Zautla, Estado de Puebla. |
|                             | 14 Q      |        |         |   |



2023  
Francisco  
VILLA



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

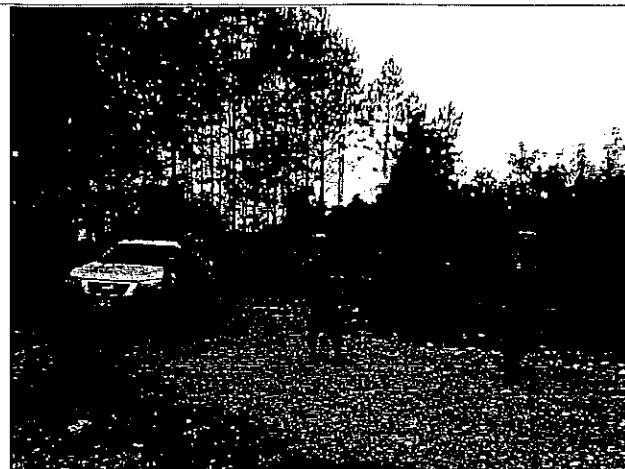


Imagen III.- Recorrido con la SEDENA por áreas boscosas.

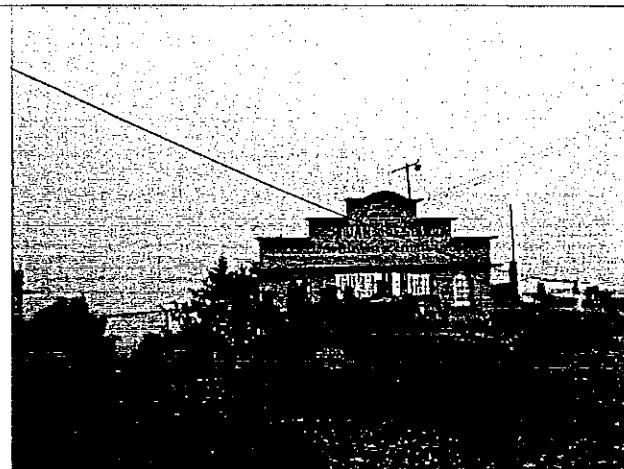


Imagen IV.- Recorrido por las comunidades del municipio de Zautla.

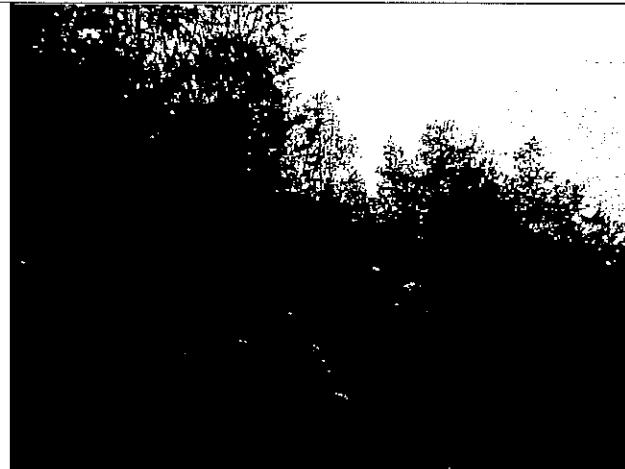


Imagen V.- Vista panorámica de tala clandestina.



Imagen VI.- Horno de carbón en combustión.



Imagen VII.- Término del operativo a las 18:00 horas.



D

